



— OMNIA —



#OPINIÓN

LOS
NECESARIOS
PLURIS

Los llamados legisladores plurinominales son, en su esencia, garantes de pluralidad, al favorecer la presencia de las minorías políticas en el Congreso

S

ibien las malas prácticas han pervertido su naturaleza y su relevancia y los han dotado de mala fama, los legisladores plurinominales o de representación proporcional (RP) tienen una importancia central en una democracia.

Los llamados *pluris* son, en su esencia, garantes de pluralidad, al favorecer la presencia de las minorías políticas en el Congreso y atenuar de ese modo la inequidad que generan los legisladores elegidos por el principio de mayoría relativa.

Por ello, en mis tiempos de consejero electoral, cuando se planteaba la conveniencia de desaparecerlos, yo argumentaba que, al contrario, quienes deberían desaparecer eran los legisladores de mayoría. Este sueño guajiro estuvo a punto de materializarse en 2022, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso eso: la desaparición de los diputados y senadores de mayoría y la transformación del Legislativo en un poder con mayor y mejor representatividad, mediante solo legisladores de RP. Eran los tiempos en que una oposición torpe y miope enarbolaba la bandera del “no pasarán”, en

un poder con mayor y mejor representatividad, mediante solo legisladores de RP. Eran los tiempos en que una oposición torpe y miope enarbolaba la bandera del “no pasarán”, en alusión a las reformas constitucionales propuestas por el gobierno. Y sí, la radical iniciativa de AMLO, obra de Pablo Gómez y Horacio Duarte, no pasó. La oposición desoyó a quienes planteamos, en Parlamento abierto, la conveniencia de llevar a la Constitución normas que implantaran la proporcionalidad pura. Se perdió la oportunidad de dar a cada partido, en

CSP plantea la transformación en la forma de elegir a los pluris

el Congreso, un porcentaje de legisladores igual o casi igual al porcentaje de votos que obtuviera. Ciertamente, la iniciativa de AMLO contenía imperfecciones que podrían haber afectado a los partidos menos votados, pero ahí la oposición pudo incidir para perfeccionar, pero optó por rechazar.

Aquella revolucionaria iniciativa habría eliminado la sobrerepresentación y la subrepresentación en las Cámaras, que ahora —actualizadas en 2024— producen la rabia de la oposición, quienes le reprochan a las autoridades electorales aplicar las normas previstas en la Constitución y en las leyes —que ahora favorecieron a Morena—, en la misma forma que tiempo atrás lo hicieron con el PAN y el PRI. Con una notable deshonestidad intelectual y por razones ideológicas, pero no jurídicas, hubo quienes repudiaron la asignación de diputados y senadores de 2024 a Morena y sus aliados, muchos de tales críticos —no todos— incentivados por la pérdida de prebendas directas o indirectas durante el sexenio de AMLO.

En sentido contrario a su planteamiento original, en los últimos meses de su sexenio, López Obrador propuso desaparecer a los legisladores *pluris*, de tal forma que el Congreso quedaría integrado sólo por diputados y senadores de mayoría. Tal cosa había significado un retroceso de casi 50 años en el desarrollo de la democracia mexicana, pero la reforma electoral esbozada por Claudia Sheinbaum no plantea la desaparición, pero sí la transformación en la forma de elegirlos.

PLUS ONLINE: *Lo que propone Sheinbaum.*

OMNIACOLUMNA@GMAIL.COM / @EDUARDORHUCHIM